DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17639
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER9111

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Hercilia Ramírez
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	06 de julio de 2022	**HORA:**	9:30 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 86 # 128B-22	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X=99161.95 Y=113730.26			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Ciudad Hunza	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			24,00 M2			
UPZ:	28-El Rincón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2			
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	-	
CHIP:	AAA0136HTDM	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
AREA INSPECCIONADA	72,00 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44194			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

26 JUL 2022

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección Carrera 86 # 128B-22 en el sector catastral Ciudad Hunza, de la Localidad de Suba; Ciudad Hunza, donde se encuentra ubicado el predio, no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categorización AMENAZA MEDIA por movimientos en Masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día seis (06) de junio de 2022 al predio de la dirección Carrera 86 # 128B-22 en el sector catastral Ciudad Hunza, de la Localidad de Suba; que en adelante se denominará predio verificado y evaluado.

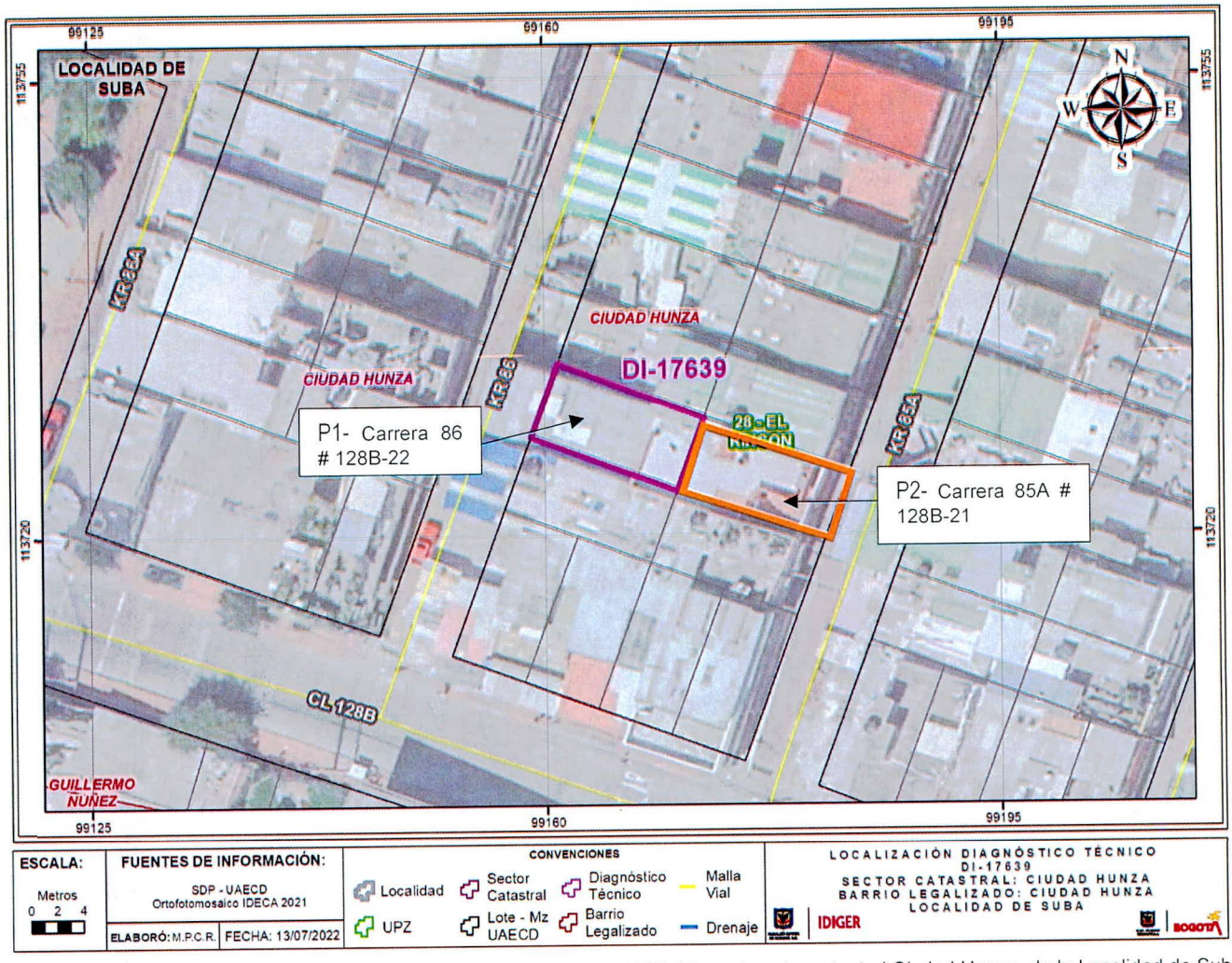

Figura 1. Localización del predio evaluado dirección CARRERA 86 # 128B-22 en el sector catastral Ciudad Hunza, de la Localidad de Suba

DESCRIPCIÓN

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde a una zona de pendiente alta; estos predios posiblemente se construyeron en su momento en taludes de corte; esta es una zona parcialmente consolidada urbanísticamente, donde se localizan a su alrededor construcciones de 1 hasta 4 niveles de uso vivienda familiar. En la parte alta del barrio Ciudad Hunza se colinda con predios de los cerros de Suba, predios parcialmente urbanizados, el sector cuenta con vías pavimentadas, y en la parte alta tramos de vías en afirmado, y sin el adecuado manejo de escorrentías superficial y subsuperficial.

El predio evaluado de la dirección Carrera 86 # 128B-22, que se denominara como P1, corresponde a una edificación de 4 niveles, el ultimo con cubierta liviana; edificación construida posiblemente en mampostería, placa entrepiso, pórticos en concreto, (Ver fotografía 1); observando que los muros del piso 1 presentan humedades; igualmente el muro perimetral de la edificación en la parte posterior, presenta humedades en altura hasta el tercer nivel, (Ver fotografía 2). La edificación se observa que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos como cubierta uniforme en el cuarto nivel.

Quien atiende la visita comenta que estas humedades provienen del predio vecino de la parte posterior costado oriental, ya que el mismo se encuentra, en un nivel más alto que el de ella, donde su predio colinda con el área de zonas húmedas de este; por lo comentado, se verifica el predio de la parte posterior de dirección Carrera 85A # 128B-21, el cual se denominara como P2; donde se emplaza edificación de tres niveles construida posiblemente en mampostería, placa entrepiso, pórticos en concreto;(Ver fotografía 3), en este predio se verifica el aislamiento posterior el cual se encuentra cubierto, enchapado y donde se ubican las zonas húmedas de la vivienda, en sitio se evidencia instalado lavadero con desagües , y tuberías que recogen aguas lluvias de la cubierta y se combinan a los desagües de las tuberías de aguas negras del lavadero. Se observa que en términos generales estas instalaciones presentan deficiencias constructivas relacionadas con la instalación de las tuberías y empate de estas con los desagües. (Ver fotografía 4).

Tabla 1. Predios evaluados en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
P1	Carrera 86 # 128B-22	Hercilia Ramírez	Mampostería simple y pórticos en concreto	Vivienda	4
P2	Carrera 85A # 128B-21	No identificado	Mampostería simple y pórticos en concreto	Vivienda	3

8. POSIBLES CAUSAS

Posiblemente las humedades que se observan en los muros de la edificación del P1 de dirección Carrera 86 # 128B-22, sean producto de las aguas de escorrentía que bajan por estos predios de la parte alta de los Cerros de Suba, situación que en esta inspección visual no se pudo precisar.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

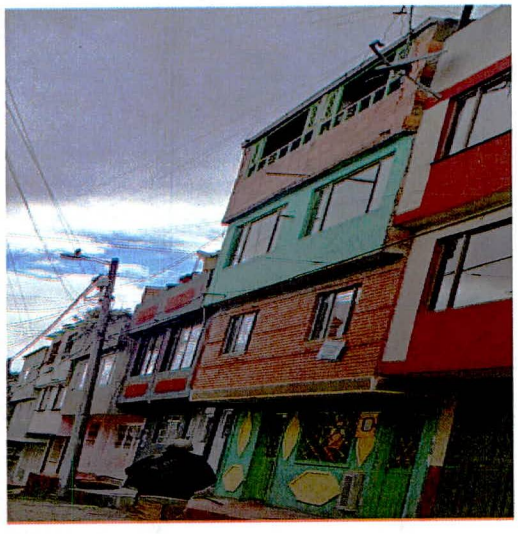

Fotografía No. 1. Vista general de la edificación del P1- 4 niveles



Fotografía No. 2. Humedades en muro posterior hasta el tercer nivel.



Fotografía No. 3. Vista del predio P2- 3 niveles



Fotografía No. 4. zona parte posterior, aferente al muro perimetral del edificio.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 86 # 128B-22	Hercilia Ramírez	Mampostería simple y pórticos en concreto	Vivienda	4	Leves
P2	Carrera 85A # 128B-21	No identificado	Mampostería simple y pórticos en concreto	Vivienda	3	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de los mampuestos del muro posterior del P1 de la dirección Carrera 86 # 128B-22.

- **ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación del P1 de dirección: Carrera 86 # 128B-22

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación del P2 de dirección Carrera 85A # 128B-21

12. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de de la edificación del P1 de dirección: Carrera 86 # 128B-22 no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de de la edificación del P2 de dirección: Carrera 85A # 128B-21 no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

13. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del P1 de dirección: Carrera 86 # 128B-22, adelantar las acciones respectivas, para garantizar la estabilidad estructural y funcionalidad de los elementos que conforman la edificación de 4 niveles.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable del predio evaluado emplazado en la dirección Carrera 86 # 128B-22 en el sector catastral Ciudad Hunza, de la Localidad de Suba, implementar adecuadas medidas protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial, por la parte posterior costado oriental del muro posterior de la edificación de 4 niveles; acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, quienes deben realizar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuenten con los niveles de estabilidad adecuados, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A los responsables del P2 de dirección: Carrera 85A # 128B-21, adelantar las acciones respectivas, para realizar mantenimientos preventivos, en especial las instalaciones hidráulicas en las áreas húmedas del piso 1, y así garantizar la estabilidad estructural y funcionalidad de los elementos que conforman la edificación de 3 niveles.

- A la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde sus competencias verificar las redes a su cargo en el sector objeto de evaluación en el Sector Catastral Ciudad Hunza de la Localidad de Suba, con ánimo de descartar daños en las mismas que pudieran estar generando los daños que se presentan en las viviendas del sector.

- A la alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector al predio evaluado.

14. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_ _____ Nelson David Millán del Valle *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático